CARLOS E. FEBRES G.
ABOGADO
Colegio de Abogados: Nº.15.493
INPREABOGADO: 137.017

PLANILLA NO. 57631
LIQUIDADO POR

DECLARACION JURADA

Hombre del Necausado Alla Maria de Recausado Alla Maria de Planilla N° LUGARY FECHA:

LUGARY FECHA:

LUGARY FECHA:

LUGAR - TRUJILLO

Yo, NICOLAS ALBERTO GALLARDO MADRIZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V.- 19.285.785, domiciliado en el Estado Trujillo, actuando en mi carácter de representante legal de la sociedad mercantil "CENTRO DE APUESTAS E INVERSIONES DONA C.A " Debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo de la Republica Bolivariana de Venezuela, en el TOMO 5-A RMPET, Numero 28 del año 2.013, Registro de Información Fiscal J-40205881-0, encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia en documento constitutivo en su clausula VIGESIMA, a fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la providencia Administrativa MD-DS-145/2013 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 19 de Diciembre de 2013, publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 40.322 en fecha 26 de Diciembre de 2013, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada "CENTRO DE APUESTAS E INVERSIONES DONA C.A" antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas.